

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24689 JAÉN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 657/2015 referente al deudor Astorga Refrigeración S.L., con CIF nº B-23033855 se ha presentado el informe provisional de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DIAS, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, para hacerlo deberán actuar representados por procurador y asistidos de letrado.

Jaén, 9 de julio de 2015.- El/La Secretario Judicial.

ID: A150036074-1